

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D.C, tres (3) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. No. 2024-00019.

Incorpórese al expediente las comunicaciones provenientes de la Fiscalía General de la Nación – Dirección Especializada de Extinción del Derecho de Dominio, Secretaría de Ambiente, Fondo para la Reparación de las Víctimas – FRV, Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, Agencia de Renovación del Territorio – ART, Agencia de Desarrollo Rural – ADR, Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, Secretaría Distrital de Planeación y la Agencia Nacional de Tierras – ANT, las cuales se tienen en cuenta para los fines legales pertinentes.

De otro lado, por secretaría requiérase mediante oficio a la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, para que en el término de cinco (5) días contado a partir del recibo de la comunicación sirva informar el trámite dado a la misiva No. 308 de fecha 23 de febrero de 2024 de la cual le dio traslado el Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Adjúntese copia del referido oficio y del archivo 21 del expediente digital.

Asimismo, ínstese por oficio al Comité Local de Atención Integral a la Población Desplazada de la Localidad respectiva, a fin de que en el término de cinco (5) días contado a partir del recibo de la comunicación, indique el trámite dado al oficio No. 333 de 26 de febrero de 2024, el cual se remitió el 7 de marzo siguiente mediante correo electrónico. Adjúntese copia de la referida comunicación.

Notifíquese¹,

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

¹ Esta providencia se notificó por estado No. 53 de 6 de mayo de 2024.

Firmado Por:
Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c582821992c53e35d01106396eaf69370a609bc0e047d66b17225dfc3f44cff**

Documento generado en 03/05/2024 04:20:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>